



TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.
(TSE EN SALUD S.A.S.)
CONTRATO DE COMODATO PRECARIO DE ACTIVOS – GPS

Código: MR-CTR-001

Versión: 001

Fecha de aprobación:
11/02/2020

este contrato y la ley d) por encontrarse el comodatario incluido en alguna de las listas restrictivas de lavado de activos y financiación del terrorismo.

4. Con justa causa por parte del **COMODATARIO** si se presentare alguna de las siguientes causales: a) Incumplimiento grave del **COMODANTE** de las obligaciones consignadas en el presente contrato y las necesariamente conexas y de ley. b) Cualquier acción u omisión del **COMODANTE** que afecte gravemente los intereses del **COMODATARIO**. c) Las demás previstas a lo largo de este contrato y en la ley.


OCTAVA. - CESIÓN: CESIÓN: El COMODATARIO no podrá ceder ni entregar total ni parcialmente los equipos objeto del presente contrato, bajo ningún título de tenencia a ningún tercero, sin el consentimiento previo y escrito del COMODANTE.

NOVENA. - MODIFICACIONES Y ADICIONES: Cualquier modificación o adición al presente contrato deberá hacerse por escrito y de común acuerdo entre las partes.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en dos ejemplares del mismo contenido.

El **COMODANTE**

El **COMODATARIO**

ADRIANA FLOREZ VELASQUEZ
C.C. 35497235
Representante Legal
Transporte Seguro y Especializado S.A.S



JAIR ENRIQUE DEANGEL GUZMAN
C.C 72257188

EMPRESARIAL – ESPECIALIZADO EN SALUD

Tv. 60 No. 124 – 20, Centro Comercial Bahía Ofc 203 – Bogotá D.C., Colombia
PBX: 467 25 07 Móvil: 321 311 11 46 – 321 307 70 87 – 311 200 75 57
E – mail: admon.tse18@gmail.com